

GLOSARIO

A

Acre pie (AP) - Una medida del volumen del agua equivalente a la cantidad de agua que puede cubrir un acre a la profundidad de un pie, eso es, 43,560 pies cúbicos o 325,851 galones.

Acta Nacional para la Protección Ambiental (NEPA, sus siglas en inglés) - La ley que establece la política nacional que fomenta la productividad y la interacción armoniosa entre el hombre y el ambiente que lo rodea; con el fin de promover los esfuerzos que han de prevenir o eliminar daños al ambiente y a la biosfera y estimular la salud y el bienestar del hombre; enriquecer su entendimiento de los sistemas ecológicos y los recursos naturales significativos de la nación; y establecer un Comité de Calidad Ambiental.

Acta Nacional para la Administración de los Bosques Nacionales (NFMA, sus siglas en inglés) - Ley aprobada en 1976 enmendando la Ley de Planificación de los Recursos Renovables del Bosque y de los Terrenos de Pastoreo, que requiere la preparación de los Planes Regionales y Forestales y la preparación de reglamentos que dirijan tales desarrollos.

Agencia para la Protección Ambiental (EPA, sus siglas en inglés) - Agencia gubernamental de los EE.UU. que permite acciones gubernamentales coordinadas y efectivas para asegurar la protección del ambiente, reduciendo y controlando la contaminación de forma sistemática. La APA fortalece los esfuerzos de las demás agencias federales, con respecto al impacto de sus operaciones sobre el ambiente.

Análisis Ambiental - Un análisis de las distintas alternativas y de sus efectos ambientales previstos a corto y largo plazo, que incluyen no sólo los factores biológicos, económicos y de diseño ambiental, sino sus interacciones.

Análisis de la Situación de Manejo (ASM) - La determinación de la capacidad de una zona de planificación de proporcionar bienes y servicios como respuesta a la demanda de la sociedad para tales bienes y servicios.

Área Basal - El área de corte transversal de los árboles que ocupan un terreno de un acre (pies cuadrados a 4.5 pies del nivel del suelo).

Áreas Interpretativas - Un área desarrollada donde existe, se interpreta o describe una amplia gama de lugares naturales o culturales, para el deleite del público (Centro VIS, siglas en Inglés).

Área Recreativa Desarrollada - Un área relativamente pequeña y bien definida cuyas facilidades se dedican al uso frecuente del público, por ejemplo, áreas para acampar, áreas de jiras y áreas de natación.

Asunto - Un tema o planteamiento de amplio interés y discusión pública acerca del manejo de los terrenos del Sistema de Bosques Nacionales.

Asuntos, Inquietudes y Oportunidades (AIO) - Términos generales utilizados para incluir las inquietudes y los asuntos públicos en relación al manejo del Bosque Nacional, a la resolución de los cuales se dirigen las distintas alternativas.

B

Beneficio Neto al Público - El valor general de todos los rendimientos y efectos positivos (beneficios) para el público, menos todas las entradas y efectos negativos (costos), sean éstos estimados o no.

Bosque Nativo - Un bosque que consiste de especies de árboles que se dan naturalmente en un determinado lugar.

Bosque Primario - bosques tropicales que esencialmente no han sufrido cambios a causa de la intervención humana; el equivalente tropical del crecimiento antiguo de bosque de la zona templada.

Bosque Secundario - Bosques que han sido alterados por la intervención humana. En estos documentos el término es utilizado de acuerdo a sus dos definiciones: áreas que han sido totalmente taladas pero que se han regenerado sustancialmente de forma natural o han sido replantadas. Los silviculturistas actualmente caracterizan como secundarios aquellas áreas de bosque que solo renacen o se regeneran luego de la tala, no a aquellas áreas que son parcialmente cortadas. Nosotros utilizamos "secundario" para describir ambos tipos de bosque debido a que existen diferencias entre éstas en la estrategia de manejo a largo plazo.

C

Cantidad de Venta Permitida (CVP) - La cantidad de madera que puede ser vendida en una zona de terrenos idóneos cubiertos por el Plan Forestal durante el período de tiempo especificado en el plan.

Cauce Permanente - Aguas superficiales que fluyen a través del año recibiendo agua sólo de la precipitación, pero también de otras fuentes subterráneas, cuya permanencia deriva del hecho de que el agua de la superficie en la zona adyacente al río se encuentra a una elevación más alta que el cauce del río.

Clase de Bosque - La clase actual de cobertura del bosque representada por la especie predominante en los rodales del bosque.

Código de Regulaciones Federales (Code of Federal Regulations (CFR)). Este es el código de las reglas generales y permanentes publicado en el Registro Federal por los departamentos ejecutivos y las agencias del Gobierno Federal. Está dividido en 50 títulos que representan los temas amplios sujetos a los Reglamentos Federales. Cada título está dividido en capítulos que generalmente llevan el nombre de la agencia para quienes están hechos. Cada capítulo está subdividido en otras secciones que abarcan temas específicos de regulación.

Comité de Calidad Ambiental (Council on Environmental Quality (CEQ)) - El comité asesor del Presidente establecido mediante el Acta para la Protección Ambiental de 1969, cuyo objeto es revisar los programas federales con miras a su efecto sobre el ambiente, efectuar estudios del ambiente y asesorar al Presidente sobre temas ambientales.

Contaminación de origen desconocido - Contaminación cuyo origen no se puede encontrar o atribuir a una fuente específica. El modo en que la contaminación se transporta al agua no está bien definido ni es constante. Su descarga ocurre en muchos lugares difusos y depende seriamente de las condiciones atmosféricas tales como las tormentas. La contaminación que deriva de las prácticas de manejo forestales que denudan la tierra es esta clase de contaminación.

Control y Evaluación - La evaluación a base del muestreo de las prácticas de manejo del Plan Forestal para determinar cuán bien que se han cumplido los objetivos, además de los efectos que tales prácticas de manejo han tenido sobre los terrenos y el ambiente.

Cosecha intermedia - Cualquier corta de árboles de un rodal de árboles de la misma edad, entre la fecha de su establecimiento hasta la corta de su regeneración.

Costos de la oportunidad - El valor de los beneficios al que se renuncia o abandona, una vez que se haya elegido otra alternativa de manejo.

Cuerpo Civil de Conservación - Este fue un programa de empleo de la década de 1930, que realizó varias prácticas conservacionistas en terrenos públicos.

Cuerpo Juvenil de Conservación (CJC) - Un programa de recursos humanos que utiliza a jóvenes de las edades de 15 a 18 años, para llevar a cabo varios proyectos en los bosques. Los proyectos emprendidos están vinculados con la educación ambiental.

D

Declaración del Impacto Ambiental (DIA) - La declaración de los efectos ambientales requerida por las principales acciones federales bajo la Sección 102 del Acta Nacional para la Protección Ambiental (ANPA). El borrador de la versión se da a conocer al público y a otras agencias para su revisión. La declaración final incluye registro de la decisión de los proyectos cuyos efectos ambientales son significativos.

Demanda - Los bienes y servicios que los usuarios estarían deseosos de obtener a un precio específico, por un período dado, y bajo condición de venta.

Demostración - Técnicas o conceptos desarrollados a través de la investigación, aplicados generalmente en pequeña escala y económicamente ineficaz, con el fin de compartir tecnología con otros administradores de bosques y público interesado.

Día de Visitante Recreativo (DVR) - La unidad de medida del uso recreativo, o sea, cualquier combinación de personas y horas cuyo producto es 12; por ejemplo, 1 persona cada 12 horas, 2 personas cada 6 horas, 3 personas cada 4 horas, etc.

Día del Uso de la Pesca y Vida Silvestre - Unidad de medida de las actividades del uso de la pesca y la vida silvestre. Un día de uso equivale a 12 horas de recreación dedicada a la vida silvestre o a la pesca (una persona cada 12 horas, o 12 personas cada hora, o cualquier combinación equivalente). Incluye los usos de pesca y vida silvestre, sean estos de consumo o no.

Dosel - La cobertura más o menos continua de ramas y follaje, que en conjunto constituyen la corona de los árboles adyacentes y otra vegetación.

E

Ecosistema de río - Una transición entre el ecosistema acuático y el ecosistema terrestre adyacente, identificado por las características del suelo y las comunidades de la vegetación característica que requieren agua de flujo libre o sin canalización.

Efectos a Largo Plazo - Los efectos que generalmente ocurren después de 20 años.

Eliminación de competencia - corte parcial de los rodales nativos secundarios designados para proporcionar mayor espacio de crecimiento a los árboles con las mejores posibilidades de crecimiento y valor futuros. A medida que esta técnica se aplica en el Bosque, no más de un tercio de los árboles que forman el dosel se quitan en cualquier tratamiento dado. Se espera que la densidad del dosel se restauraría dentro de 15 años, época en que se repite el refinamiento.

Entresaca Pre-Comercial - El corte selectivo de los árboles de un rodal joven para acelerar el crecimiento de los árboles restantes.

Escardas - Tratamiento para eliminar o suprimir las malezas.

Especie Endémica - una especie nativa o confinada a una región en particular, con una distribución comparativamente restringida.

Especies en Peligro - Cualquier especie que está en peligro de extinción a través de toda o una parte significativa de su extensión, y que ha sido designada como tal, bajo las provisiones de la Ley de Especies en Peligro de 1973.

Especies Amenazadas y en Peligro - Especies identificadas por el Secretario del Departamento del Interior, de acuerdo a la Ley de las Especies en Peligro de 1973, según sus enmiendas.

Especies Amenazadas - Cualquier especie que probablemente se convertirá en una especie en peligro dentro de un futuro previsible a través de toda o una parte significativa de su extensión.

Especies en Peligro - Cualquier especie que está en peligro de extinción a través de toda o una parte significativa de su extensión.

Especies Candidatas:

1. Una especie identificada en la Notificación de Revisión o Propuesta de Enumeración en el Registro Federal. La activación de una Notificación de Revisión proviene de una solicitud de que se añada la especie a la lista. Luego se pide al público que proporcione datos sobre la especie. Después que los datos han sido recopilados, se propone que la especie amenazada o en peligro se incluya en el Registro Federal. En ambos casos, la especie es una especie candidata y no queda sujeta a la protección de la Ley de las Especies en Peligro.
2. Una especie identificada en el programa asesor del Servicio Nacional de Pesca y Vida Silvestre.
3. Una especie bajo propuesta para ser añadida a la lista, pero con respecto a la cual la decisión ha sido prorrogada o aún no ha sido tomada.

Especies Candidatas - Las especies de fauna y flora que, a opinión del Servicio Nacional de Pesca y Vida Silvestre, puedan convertirse en especies amenazadas o en peligro. Tales especies se documentan en la recomendación impartida por el SNPVS a los Directores Regionales sobre los programas de la preparación de las listas, o en la Notificación de Revisión actual del Registro Federal (categoría 1 y 2) para las listas de especies amenazadas o en peligro.

Especies Indicadoras de Manejo (EIM) - Las especies seleccionadas en el proceso de planificación para analizar los efectos entre las alternativas y controlar los efectos de las actividades de manejo planificadas sobre el hábitat de todas las especies de peces y vida silvestre, incluso aquellas especies social o económicamente significativas.

Especies Nativas - Especies que pertenecen históricamente a una zona.

Especies Propuestas - Cualquier especie de pez, vida silvestre o planta que el Servicio Nacional de Pesca y Vida Silvestre, o la Agencia Nacional de Pesca Marítima hayan identificado como especie amenazada o en peligro.

Especies Sensibles - Las especies de plantas y animales identificadas por el Dasónomo Regional, cuya viabilidad de la población causa inquietud, según lo evidencian: (1) las tendencias a una merma significativa actual o prevista de la densidad o cantidad de sus poblaciones, y, (2) las tendencias de la merma significativa actual o prevista en la capacidad del potencial del hábitat, cuyo efecto sería de reducir la distribución de las especies actuales.

Espectro de las Oportunidades Recreativas (EOR) - Un sistema de clasificación de terrenos que categoriza a los terrenos del bosque nacional de acuerdo a las seis clasificaciones siguientes, cada clase por su ubicación, actividades y posibles experiencias recreativas.

Primitiva/Agreste (P) - Zona recreativa caracterizada por un ambiente esencialmente sin modificación donde pueden haber veredas, pero donde raramente se ven estructuras, y donde es muy probable permanecer aislado de la vista y de los sonidos humanos.

Semi-Primitiva No Motorizada (SPNM) - Zona recreativa caracterizada por pocos cambios y/o cambios muy sutiles efectuados por el hombre, y donde es muy probable permanecer aislado a la vista y de los sonidos humanos.

Semi-Primitiva Motorizada (SPM) - Zona de recreativa caracterizada por el hecho de que las modificaciones causadas por los seres humanos son moderadamente dominantes, siendo muy probable permanecer aislado de la vista y de los sonidos de las demás personas.

Natural Con Carretera (NCC) - Zona recreativa caracterizada por una ubicación natural, dominada por estructuras construídas por los seres humanos, y donde la vista y los sonidos humanos predominan.

Urbana (U) - Zona caracterizada por un fondo natural dominado por edificios o estructuras construídos por el hombre, donde predominan no sólo los sonidos de las actividades humanas sino también la presencia de los seres humanos.

Estado Libre Asociado de Puerto Rico - Nombre oficial del Gobierno de Puerto Rico que representa su relación política con los Estados Unidos.

Evaluación Ambiental (EA) - Un documento público conciso requerido por los reglamentos de NEPA, que presentan la comparación de los efectos de las alternativas sobre el ambiente.

Evaluación y Revisión de las Zonas Sin Carreteras II (RARE II) - La evaluación de zonas sin carreteras de terrenos sin desarrollar dentro de los bosques nacionales, como posibles zonas silvestres.

F

Facilidad Administrativa - Un lugar que principalmente existe para tratar los propósitos administrativos de carácter general. Puede incluir oficinas, almacenes, almacenaje exterior, estacionamiento, albergue, pastoreo para el ganado, o talleres de trabajo.

Fauna - Los animales de una región o período dado.

Flujo de la cuenca - El flujo necesario para cumplir con los requisitos estacionales del flujo de la cuenca con el fin de mantener los ecosistemas acuáticos, la calidad visual y las oportunidades recreativas a niveles aceptables.

Fuste - Un árbol muerto en pie.

H

Hábitat - El ambiente natural de una planta o animal, donde tal organismo se puede encontrar y donde están presentes todos los factores esenciales para su desarrollo y existencia.

Hábitat Crítico - Las zonas designadas como críticas por el Secretario del Departamento del Interior o de Comercio de EE.UU., dedicadas a la supervivencia y recuperación de las especies enumeradas en las diversas listas (50 CFR, Partes 17 y 226). Debido a que el uso de la frase tiene implicaciones legales, el Servicio Forestal limita su uso sólo cuando se refiere a los hábitats que han sido oficialmente confirmados de carácter crítico por el Secretario. Ver "hábitat esencial".

Hábitat Crítico Propuesto - Un hábitat propuesto para designación con el propósito de beneficiar a toda especie enumerada o propuesta. La notificación de que se ha propuesto un hábitat crítico aparece en el Registro Federal.

Hábitat Esencial - La porción del hábitat de un animal silvestre, esencial para la supervivencia de la especie. "Esencial" es una designación oficial.

Herbicida - Una sustancia química usada para controlar el crecimiento de una especie de planta indeseable o maleza.

I

Idóneos - Terrenos ecológica y económicamente apropiados para el crecimiento de madera para la venta comercial.

Insecticida - Un agente usado para controlar las poblaciones de los insectos.

Instituto de Dasonomía Tropical (IDT) - Una unidad del Servicio Forestal de los Estados Unidos, fue fundado en 1939, y dedicado desde entonces a la investigación de los bosques tropicales, y a compartir los conocimientos derivados de los bosques tropicales a nivel internacional. En 1992, el Servicio Forestal reconoce el papel internacional de este organismo designándolo oficialmente como el Instituto Internacional de Dasonomía Tropical (IIDT).

Inventario de los Recursos del Suelo (IRS) - Un análisis, descripción, clasificación y una planificación sistemática de los suelos.

L

Ley de Planificación de los Recursos Renovables del Bosque o de los Terrenos de Pastoreo (RPA) - Una Ley del Congreso que requiere que se prepare un programa para el manejo de los recursos renovables de los bosques nacionales y un plan de manejo de los terrenos y recursos renovables de los terrenos del Sistema de Bosques Nacionales.

Lista de Especies - Cualquier especie de peces, vida silvestre o planta, oficialmente designada como especie en peligro o amenazada por el Secretario del Interior o de Comercio.

Los temas del Código Federal de Reglamentos-se mantienen al día en las ediciones del Registro Federal. Se deben utilizar estas dos publicaciones en conjunto para determinar cuál es la versión final de cualquier regla.

M

Madera de Aserrar - Arboles que debido a su cantidad y calidad son apropiados para la producción de troncos, los que se convierten en madera.

Manejo Actual - El manejo del Bosque bajo los parámetros y directrices actuales.

Manejo de Servicio Reducido - El manejo de las facilidades recreativas desarrolladas, bajo un nivel de mantenimiento por debajo del nivel óptimo.

Manejo de Uso Múltiple - El manejo de todos o varios de los recursos renovables de la superficie de los bosques nacionales para que se utilicen en combinación con la mejor manera de cumplir con las necesidades del pueblo americano.

Manejo Integrado de Plagas (MIP) - "Un proceso para la selección de estrategias reguladoras de plagas forestales en que todos los aspectos del sistema de las plagas y sus huéspedes se estudian y se ponderan. Los datos que se consideran al elegir las estrategias apropiadas incluyen: el impacto de una población de plagas sin regular sobre varios recursos, las distintas alternativas de las tácticas y estrategias reguladoras, y las estimaciones de los costos/beneficios para las distintas estrategias de las alternativas. Las estrategias reguladoras se basan en prácticas silviculturales sólidas y en la ecología del sistema peste-huésped y consisten de una combinación de tácticas, tales como la mejora de los rodales de madera, además del uso selectivo de pesticidas. Un principio básico para elegir una estrategia es que ésta debe ser ecológicamente compatible o aceptable". (36 CFR 219.3).

Manual de Informaciones de Manejo (MIM) - Parte del sistema de directrices del Servicio Forestal que contiene definiciones uniformes para las distintas clases de trabajo y unidades de medida.

El Manual del Servicio Forestal (MSF) y la Guía del Servicio Forestal (GSF) - El sistema de clasificación de las directrices del Servicio Forestal, el cual indica los procedimientos operacionales del manejo del bosque.

Mejora del Rodal Maderero - el corte de enredaderas y árboles de las plantaciones jóvenes o del bosque secundario nativo, para promover el crecimiento de árboles con la mejor posibilidad de crecimiento y valor.

Meta - Una declaración concisa que describe una condición deseada, a ser lograda en alguna época en el futuro. Normalmente se expresa en términos generales y amplios, y es de carácter permanente ya que no debe cumplirse dentro de un plazo específico. Las declaraciones de las metas constituyen la base principal, a partir de las cuales se desarrollan los objetivos.

Mitigación - Medidas tomadas para evitar, minimizar, reducir, eliminar o rectificar el impacto de las prácticas de manejo.

MPT, MPC - medidas del volumen de la madera; MPT son 1000 pies de tabla -- cada pie de tabla siendo de 1 pulgada x 1 pie x 1 pie; MPC son 1000 pies cúbicos.

Municipio - Las divisiones políticas territoriales en Puerto Rico, semejantes a un condado o parroquia de los Estados Unidos.

N

Nivel de Manejo Mínimo - La estrategia mínima que puede cumplir sólo con los requisitos estatutarios de administrar los usos de los terrenos inevitables y no discrecionales; previniendo daños a los terrenos adyacentes u a otras propiedades; y protegiendo la vida, salud y seguridad de los usuarios incidentales.

O

Objetivo de Calidad Visual (OCV) - Un nivel deseado de calidad visual a base de las características físicas y sociológicas de la zona. Se refiere al grado de alteraciones aceptables del paisaje característico. Los objetivos considerados son:

- **Conservación (C)** - En general, un visitante no es capaz de detectar las actividades de manejo que se han introducido.
- **Retención (R)** - En general, las actividades de manejo no son visibles al visitante informal.
- **Retención Parcial (RP)** - En general, las actividades de manejo pueden ser evidentes, pero deben ser subordinadas al paisaje característico.
- **Modificación (M)** - En general, las actividades de manejo pueden dominar el paisaje característico, pero deben, al mismo tiempo, utilizar la forma, línea, color, y textura natural de la zona. Las actividades del hombre deben aparecer como acontecimientos naturales vistos desde el fondo o desde un plano intermedio.

- **Modificación Máxima (MM)** - La actividad de manejo puede dominar el paisaje característico, pero su apariencia debe ser de carácter natural, vista como parte del paisaje de fondo.
- **Realce** - Una alternativa de manejo a corto plazo que ha sido efectuada con el propósito de aumentar la variedad visual positiva, donde ahora existe poca variedad.
- **Rehabilitación** - Una alternativa de manejo a corto plazo usada para convertir a los paisajes, cuyo impacto visual es indeseable a paisajes de calidad visual deseable.

Objetivo - Una declaración concisa y específica del plazo en que los resultados medibles programados se habrán de producir, como reacción a metas preestablecidas. Un objetivo constituye la base de planificación futura con el fin de definir las medidas precisas que se deben tomar y los recursos que se deben usar para lograr las metas identificadas.

Oficina Estatal de Preservación Histórica - Oficina del Estado Libre Asociado responsable de efectuar consultas y proporcionar la ayuda necesaria, con respecto a la presencia y significado de los recursos culturales del Bosque, y quien también se hace cargo de las tareas necesarias de ubicar o evaluarlos, y de emprender además los métodos necesarios para evitar o reducir los impactos que posiblemente se produzcan como consecuencia de los proyectos.

Alternativa de no tomar ninguna acción - La alternativa del Plan Forestal que representa la condición que se espera ha de existir en el futuro si la actual dirección de manejo sigue tal cual es y sin cambiar, a la que también se refiere como la Dirección Actual.

Alternativa Recomendada - La alternativa cuya implementación como Plan Forestal se recomienda (frase intercambiable con el término "acción propuesta").

P

Pantanos - Zona de agua superficial estancada o de suelos saturados durante ciertas épocas del año o durante el año entero (incluye pantanos y terrenos o praderas anegadizos).

Parámetro - Un principio que requiere un nivel específico de logro o una regla, con respecto a la cual se pueden tomar medidas.

Permiso de Uso Especial - Un permiso otorgado bajo las leyes y reglamentos establecidos a un individuo, organización, o compañía, bajo el cual se permite el uso u ocupación de los terrenos de los bosques nacionales para ciertos propósitos especiales.

Personas A Un Momento Dado (PAUMD) - Un término de medida de la capacidad recreativa, el cual indica la cantidad de personas que pueden ocupar o usar cómodamente un facilidad o zona a un momento dado.

Pesticida - Cualquier preparación orgánica o inorgánica usada para controlar las poblaciones de los organismos dañinos - tanto plantas como animales.

Plan Forestal (FLRMP, siglas en Inglés) - Un plan que reúne y coordina la dirección a tomar con respecto la administración general del bosque nacional.

Plantación - un bosque plantado de especies de árboles nativos o exóticos.

Población Viable - Una población de fauna o flora silvestre de individuos reproductivos cuyo tamaño y distribución son suficientes para asegurar la existencia continua de la especie.

Práctica de Manejo más Efectiva (PME) - Una práctica o combinación de prácticas que se ha determinado constituyen el método más efectivo y práctico de prevenir o reducir los impactos negativos al suelo y al agua.

Prescripción de Manejo - Las prácticas de manejo seleccionadas y programadas para ser aplicadas en una zona específica con el fin de lograr beneficios múltiples y otras metas y objetivos.

Producción Sostenida de Madera - El crecimiento y la cosecha de madera a una razón y usando ciertas técnicas que se pueden sostener indefinidamente.

Programa de Empleo de Adultos al Servicio de la Comunidad (SCSEP, siglas en Inglés) - Un programa de recursos humanos que utiliza las destrezas y los talentos de los trabajadores de mayor edad en el manejo del bosque nacional.

Programa de Recursos Humanos (PRH) - Un programa dedicado a proporcionar beneficios derivados de los recursos humanos y naturales, administrando y patrocinando programas para la educación, entrenamiento y trabajo de los que no tienen empleo, o tienen empleos de baja remuneración, los ancianos, los muy jóvenes y demás personas con requisitos especiales.

Programa RPA (siglas en inglés) - La dirección recomendada para el manejo a largo plazo de los recursos renovables de los terrenos del Sistema de Bosques Nacionales.

R

Recreación dispersa - Recreación fuera de las facilidades recreativas desarrolladas. Como ejemplo se dan las caminatas y los paseos en auto.

Recreación desarrollada - Recreación que requiere facilidades y que resulta en un uso frecuente de una zona. Como ejemplos se dan los campamentos y las áreas de jiras.

Recursos Culturales - Las ruinas de lugares, estructuras u objetos usados en el pasado o que demuestran evidencias de actividad humana en el pasado. Pueden ser de naturaleza histórica, prehistórica, arqueológica o arquitectural.

Reforestación - La plantación de arbolitos de especies de semillas, por medio de trasplantes, o en el caso de ciertas especies a partir de injertos, con el fin de establecer un rodal de árboles forestales o cobertura de árboles.

Regeneración - La regeneración de una cosecha de árboles, por medios naturales o artificiales. Además, se indica de tal modo al cultivo mismo de los árboles jóvenes.

Regeneración Natural - La renovación de una cosecha de árboles por medios naturales, sin que intervenga el hombre por medio de las semillas o plantaciones. La nueva cosecha crece a partir de las semillas autodiseminadas o por medio de renuevos que surgen de las raíces.

Registro de la Decisión - Un documento separado pero asociado a una declaración del impacto ambiental, y oficialmente publica la decisión del oficial responsable con respecto a cuál de las alternativas evaluadas en la DIA habrá de ser implementada.

Registro Nacional de Lugares Históricos - Una lista creada y mantenida por el Servicio Nacional de Parques de las zonas que han recibido la designación de lugares de significado histórico.

Rendimiento del agua - El agua total neta producida en el Bosque incluso el flujo del cauce y el reabasto del agua subterránea.

Rendimientos - Los bienes o servicios cuantificados que resultan de las acciones de manejo tomadas por los dirigentes del Bosque.

Requisitos Mínimos de Manejo (RMM) - Las restricciones o actividades necesarias para mantener la viabilidad de las poblaciones de vida silvestre y para prevenir el deterioro de la productividad de los terrenos.

Reserva de la Biosfera - Un área designada por (UNESCO, siglas en Inglés) la Organización Educativa, Científica y Cultural de las Naciones Unidas como parte del Programa de Reserva de la Biosfera, debido a su carácter único. Las Reservas de la Biosfera se dedican a la conservación de los recursos genéticos, a la investigación y manejo, como puntos de referencia de la calidad ambiental y como áreas para la demostración de los usos sólidos de los terrenos y las relaciones ejemplares entre los seres humanos y las especies de la naturaleza.

Río Intermittente - Un río que fluye sólo en ciertas épocas del año cuando recibe agua de las fuentes o a través de una fuente superficial, tal como nieve derretido en zonas montañosas.

Ríos Panorámicos - Frase utilizada por la Ley de los Ríos Silvestres y Panorámicos. Los ríos o secciones de ríos sin tomas, con orillas o cuencas todavía principalmente de carácter primitivo y orillas principalmente sin desarrollar, pero accesibles en ciertos lugares por medio de las carreteras.

Rodal - Una comunidad arbórea que posee suficiente uniformidad con respecto al tipo, edad, clase, vigor, tamaño y densidad como para ser distinto de las comunidades de la vegetación adyacente.

S

Sedimento - Material sólido, tanto mineral como orgánico, que puede ser transportado o que ha sido movido de su lugar de origen por el aire, agua o gravedad y que ahora descansa sobre la superficie del terreno, al nivel del mar o por debajo del mismo.

Servicio de Manejo Completo - El manejo de las facilidades recreativas desarrolladas para proporcionar un mantenimiento óptimo.

Silvicultura - el arte y la ciencia de crecer árboles para ciertos objetivos específicos; generalmente el objetivo es la producción de madera de aserrar, papel o leña, pero los objetivos además pueden incluir la protección de la cuenca o la mejora del hábitat de la vida silvestre.

Sistema de Manejo de Información Recreativa (MIR por sus siglas en inglés) - Un sistema de bosques nacionales que acumula datos sobre el uso recreativo de los visitantes por clase y frecuencia.

Sistema a Niveles - Incorporación de datos de una declaración de impacto ambiental, tal como la DIA del Plan Forestal, por referencia en los documentos ambientales subsiguientes.

Sistema Nacional de Conservación de la Vida Silvestre - Todos los terrenos abarcados por la Ley de la Vida Silvestre y designaciones subsiguientes, sin tomar en cuenta el departamento o la agencia bajo cuya jurisdicción tales terrenos se encuentran.

Sistema Nacional de Ríos Silvestres y Panorámicos - Los ríos cuyos valores panorámicos, recreativos, geológicos, vida silvestre y pesca, históricos y culturales son sobresalientes y por lo tanto han sido designados por el Congreso bajo la Ley de los Ríos Silvestres y Panorámicos, con el fin de conservar la condición y el flujo libre de su cauce.

T

Talarrasa - La remoción, por medio de un sólo corte, de todos los árboles de un rodal de cierto tamaño y edad cosechable.

Terrenos Forestales Inapropiados - Terrenos forestales que no han sido manejados para la producción de madera porque (a) el terreno ha sido retirado por el Congreso, el Secretario o el Director del Servicio Forestal Federal; (b) el terreno no está produciendo o no es capaz de producir cosechas de madera industrial; (c) la tecnología no está disponible para prevenir el daño irreversible a los suelos, la productividad o las condiciones de las cuencas; (d) no existe garantía que la densidad de los terrenos será adecuadamente restablecida a los cinco años de la cosecha final, a base de la tecnología y los conocimientos actuales, según lo reflejan, tanto las investigaciones como las experiencias actuales; (e) en la actualidad, existe una falta de datos adecuados a las respuestas de las actividades de manejo de la madera; o (f) el manejo de la madera es inconsistente con o no es eficiente en función del costo para cumplir con los requisitos del manejo y los objetivos de uso múltiple especificados en el Plan Forestal.

Terrenos Anegadizos - Terrenos bajos y zonas relativamente llanas adyacentes al litoral o a fuentes de agua del interior y que durante las mareas o las inundaciones se cubren por el agua.

V

Valor Neto Actual (VNA) - Los beneficios descontados menos los costos descontados asociados con todos los rendimientos a los cuales se puede asignar un valor monetario.

Vehículos de Todo Terreno (VTT) - Cualquier vehículo capaz de viajar a través del campo donde no existen caminos.

Ventas Comerciales de Madera - La venta de madera proveniente de los terrenos de los Bosques Nacionales.

Z

Zona de Vida - Una división ecológica de la tierra, cuyos límites se determinan de acuerdo al promedio a largo plazo de la precipitación anual y la biotemperatura. Cada zona de vida está caracterizada por un juego único de plantas asociadas que, como grupo, comparten los atributos comunes de un ecosistema.

Zona de Manejo (ZM) - Zona administrada por las mismas directrices de manejo.

Zona Natural de Investigación - Unidad física y biológica en condiciones lo más naturales posible, lo que indica una vegetación típica o única asociada a características bióticas, terrestres, geológicas y acuáticas. Esta zona se deja a un lado para conservar una muestra representativa de una comunidad ecológica, principalmente para propósitos científicos y educativos. No es permitido el uso público ni comercial.

Zonas Silvestres - Bajo la Ley de las Zonas Silvestres de 1964, las zonas silvestres son terrenos federales sin desarrollar que retienen su carácter primitivo y su influencia prístina sin que existan mejoras permanentes o perturbación humana. Estas zonas están protegidas y manejadas para preservar su condición natural, la cual (1) generalmente parece haber sido afectada principalmente por los elementos, mientras que las actividades humanas no parecen haber dejado huellas significativas; (2) ofrece oportunidades sobresalientes para la soledad o una clase de recreación primitiva o aislada; (3) tiene al menos 5,000 acres o es de suficiente tamaño para que sea práctico mantener su condición; y (4) quizás tenga características científicas, educativas, panorámicas o históricas además de su interés ecológico y geológico.

Indice de Siglas

A

AIO	Asuntos, Inquietudes y Oportunidades
AP	Acres Pies
ASM	Análisis de la Situación de Manejo

B

BDIA	Borrador de la Declaración de Impacto Ambiental
BEL	Bosque Experimental de Luquillo
BN	Bosque Nacional
BNC	Bosque Nacional del Caribe

C

CB	Carretera del Bosque
CCA	Comité de Calidad Ambiental
CFR (siglas en Inglés)	Código de Regulaciones Federales
CVP	Cantidad de Venta Permisible

D

DIAF	Declaración de Impacto Ambiental Final
DIA	Declaración de Impacto Ambiental
DUPVS	Día de Uso de Pesca y Vida Silvestre
DVR	Días de Visitantes de Recreación

E

EA	Evaluación Ambiental
CCC	Cuerpos Civiles de Conservación
CJC	Cuerpo Juvenil de Conservación
EIM	Especies Indicadoras de Manejo
EOR	Espectro de Oportunidades Recreativas
EPA	Agencia para la Protección Ambiental (siglas en Inglés)(Environmental Protection Agency)
EPAS	Especies En Peligro, Amenazadas y Sensitivas

G

GSF	Guía del Servicio Forestal
-----	----------------------------

I

ID	Interdisciplinario
IIDT	Instituto Internacional de Dasonomía Tropical

M

MDVR	Miles de Días de Visitantes Recreativos
MGD	Miles de Galones por Día
MIM	Manual de Información del Manejo
MIP	Manejo Integrado de Plagas
MIR	Manejo de Información Recreativa
MPC	Miles de Pies Cúbicos
MPT	Miles de Pies Tablas

MRM Mejora de un Rodal Maderero

MSF Manual del Servicio Forestal

N

NEPA Acta Nacional para la Protección Ambiental
(siglas en Inglés)

NFMA Acta para la Administración de los Bosques
Nacionales
(siglas en Inglés)

O

OCV Objetivo de Calidad Visual

P

PAUMD Personas A Un Momento Dado

PME Prácticas de Manejo más Efectivas

PMTR Plan de Manejo de Terrenos y Recursos

PMTRB Plan de Manejo de los Terrenos y Recursos del
Bosque

R

RPA Ley de la Planificación de los Recursos Renovables de
los Bosques y Terrenos de Pastoreo de 1974
(Forest & Rangeland Renewable Resource Planning
Act of 1974)

S

SCSEP Programa de Empleo de Adultos al Servicio a la
(siglas en Inglés)Comunidad

SHPO Oficina Estatal para la Preservación Histórica
(siglas en Inglés)(State Historic Preservation Office)

SNPVS Servicio Nacional de Pesca y Vida Silvestre

V

VNA	Valor Neto Actual
VTT	Vehículo de Todo Terreno

Z

ZA	Zona de Análisis
ZNI	Zona Natural de Investigación

El Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA) prohíbe en sus programas la discriminación por razón de origen étnico, color, nacionalidad, género, religión, edad, incapacidad, creencias políticas, estado civil o familiar. (No todas las prohibiciones de la ley aplican a todos los programas). Personas con algún tipo de incapacidad que requieran medios de comunicación alternos (como por ejemplo: materiales en sistema "braille", con texto agrandado, cintas de audio u otros) deben llamar a la Oficina de Comunicaciones del USDA al (202) 720-2291.

De tener alguna queja favor dirigir la misma al Secretario de Agricultura, USDA, Washington, DC o llamar al 1-800-245-6340 (sonido) al (202) 720-1127 (TDD). El USDA es un departamento que garantiza la igualdad de oportunidades en el empleo.

